



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 23 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción 178 (MRMSG)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 1,374.00 m2

Monto Pago Mensual: \$102,589.70

Folio de Emisión de Opinión: 14108

Folio de accesibilidad: 5952

Secuencial de Justipreciación: --

Propietario: HUMBERTO MARIO GARZA URIBE

Funcionario responsable: DRA. VELIA PATRICIA SILVA DELFIN

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: TAMAULIPAS , MUNICIPIO: MATAMOROS, COLONIA: JARDIN, CP: 87330, CALLE AV. ALVARO OBREGON, #EXT: 238, #INT:

RIUF: 78-00129-8

Hora de registro: 11:16AM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: TAMAULIPAS , MUNICIPIO: MATAMOROS, COLONIA: JARDIN, CP: 87330, CALLE AV. ALVARO OBREGON, #EXT: 238, #INT:]||Fecha:[viernes, 23 de abril de 2021]||790baa06-ef14-4711-bc71-8e4fd0320201

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkydjNXXi4oxsFw5vsmwDId8VTmZDBELVVYcDQXIB+kP1IjhbK8nmnJxeQznyiEm/u7oL4QZNN5gsSgS0AZeHg8jqCURgLnYXFzhi84tvCCgXehmHgXOVTNIgtkbg1/ejPwBcw63PmkJYZ7A2YRO1xj341gnDlkFvBQVoguREd4QKqMX0ZZNEXmZ4A48ihlDSqo9JFUioZ/A3rvlv0nCvQZw2/e4PMDLMiswI4A+BymescK1xvumXLVvxYQ6dufw=



Fecha de autorización: 04/23/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



